



Libertad y Orden

Revisó

Aprobó

rdp
E M C

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1656 DE

16 DIC 2020

Por el cual se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese al doctor JOSÉ HEBERT ARANGO MARIN, con cédula de ciudadanía No 14.878.201, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Técnico Agrícola -ITA, en reemplazo del doctor GERARDO ANTONIO CARVAJAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto No. 932 del 22 de mayo de 2001.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

16 DIC 2020

Dado en Bogotá, D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ